

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTIVIDADES DE 4º BÁSICOS - SIMCE 2019 ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HUEPIL.**

HUEPIL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3874 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra SEP N° 212 de fecha 12 de noviembre de 2019, donde solicita 3 tortas grandes para alumnos, que realizan SIMCE el 05 de diciembre en la Unidad de Educativa de acuerdo a ordinario N° 408 de fecha 07 de noviembre de 2019.
6. El Ordinario N° 408, de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se requiere 3 tortas grandes para alumnos, para alumnos que rendirán el SIMCE año 2019 de 4° años básicos de la Escuela Luis Martinez Gonzalez, el día 05 de diciembre de 2019.
7. El Programa Actividades 4° básicos -SIMCE 2019
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir 3 tortas grandes para alumnos, para alumnos que rendirán el SIMCE año 2019 de 4° años básicos de la Escuela Luis Martinez Gonzalez, el día 05 de diciembre de 2019.
2. La Posibilidad de adquirir 3 tortas grandes para alumnos, para alumnos que rendirán el SIMCE año 2019 de 4° años básicos de la Escuela Luis Martinez Gonzalez, el día 05 de diciembre de 2019.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de 3 tortas grandes para alumnos, para alumnos que rendirán el SIMCE año 2019 de 4° años básicos de la Escuela Luis Martinez Gonzalez, el día 05 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 82.000 (ochenta y dos mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, XXXXXXXXXX mentos y bebidas para personas, por la SEP de la Escuela Luis Martínez González de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRB/AMHV/msma

